



Hacienda reitera la oferta de ceder a las CCAA el 55% del IRPF y el 56,5% de IVA

Ofrece una revisión del cálculo poblacional relacionada con la cobertura sanitaria

Carlos Asensio MADRID.

El Ministerio de Hacienda remitió ayer el borrador para la reforma del sistema de financiación autonómica a las comunidades autónomas. En él, recupera la propuesta a los gobiernos regionales de aumentar la cesión del IRPF del 50% al 55% y la gestión del 56,5% del IVA recaudado, en vez del 50% que estipulaba la ley actual. Exactamente la misma que hizo María Jesús Montero, anterior ministra de Hacienda, en enero.

El actual modelo de financiación autonómica nació en 2009 y debería haberse revisado en 2014, pero dicha reforma no fue abordada ni por el Gobierno de Mariano Rajoy ni por el actual Ejecutivo de Pedro Sánchez, hasta ahora, que necesita los votos de Esquerra Republicana de Catalunya y de Junts, socios de investidura.

Precisamente, una de las exigencias de los nacionalistas catalanes es que se reformule el sistema de financiación autonómica para que se tenga en cuenta, también, el principio de ordinalidad. Es decir, que las CCAA que más aportan a la caja común tengan también más beneficios en el reparto.

El próximo martes, 14 de julio, está prevista la reunión del Comité Técnico para discutir la propuesta y, posteriormente, el día 29 de este mismo mes, se convocará a los consejeros encargados de la materia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Lo que sí cambia bajo los mandos de Arcadi España en el Ministerio de Hacienda es que se ha reformulado lo que se conoce como “población ajustada”. Es decir, se determina el número de habitantes de cada región, ponderando también las variables que influyen en el coste de prestación de los servicios para las necesidades de financiación.



El ministro de Hacienda, Arcadi España. EFE

Esta es una demanda que hacían, sobre todo, las regiones insulares como Baleares y Canarias y las del norte, que presentan una distribución de la población muy dispersa. Igualmente, también Aragón reclama

este ajuste en función del coste de prestación del servicio frente al número de habitantes.

En este sentido, el Ejecutivo asegura que este nuevo modelo reduce las diferencias de financiación

por habitante ajustado entre CCAA en un 50% con respecto al actual modelo vigente.

Así, la metodología para calcular la población ajustada incorpora algunos cambios respecto al modelo actual. Entre las principales novedades, se mantienen como referencia la población empadronada y la población protegida, aunque esta última pasa a clasificarse en 20 grupos, frente a los siete contemplados en el sistema vigente.

También varía el cómputo para calcular el gasto educativo. Se incorporan nuevos criterios como el número de habitantes de 18 y 24 años que están cursando formación profesional y universitarios y el alumnado que se traslada de otra CCAA para estudiar en la universidad.

Propone una caja común y agilizar las liquidaciones y entregas a cuenta

Las comunidades autónomas que así lo decidan podrán incorporarse a un modelo de caja compartida, mediante el cual la recaudación del IRPF se distribuirá de forma simultánea entre la Administración General del Estado y la administración autonómica correspondiente. La adhesión a este mecanismo deberá comunicarse en la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma y tendrá una vigencia de cinco años. También habrá una negociación con los gobiernos autonómicos para que las liquidaciones se produzcan antes.